



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

## ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.- MARCO JURÍDICO	6
III.- PROCEDIMIENTOS:	7
1.- Elaboración de Protocolo de Investigación	
2.- Formación de Recursos Humanos	
3.- Elaboración Del Programa Anual de Trabajo	
4.- Planeación y Promoción de Investigación a Largo, Mediano y Corto Plazo	
5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales	
6.- Proporcionar Asesoría y Asistencia Nutricional	
7.- Promoción de la Lactancia Materna	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP</b>  <b>Rev. 4</b>  <b>Hoja: 3 de 7</b>
---	---	---	---

## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación en Nutrición está adscrito a la Subdirección de Investigación en Salud Pública, la cual a su vez pertenece a la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”.

Físicamente, el Departamento se ubica en el segundo piso de la Torre de Investigación, dispone de tres consultorios ubicados en la planta baja (Consultorios 1, 2 y 5) en donde se llevan a cabo las consultas para la obtención de la información y la toma de las muestras biológicas de las pacientes que participan en los diversos protocolos de investigación.

El Departamento cuenta con un Laboratorio de Investigación en Nutrición, para el procesamiento y análisis de las muestras biológicas de los diferentes protocolos de investigación.



En cuanto a las actividades de enseñanza, el Departamento de Investigación en Nutrición tiene como objetivo general la formación y capacitación de profesionales de la salud en investigación en nutrición de la mujer en las diferentes etapas de la vida y del neonato. Para cumplir con este objetivo el Departamento trabaja en colaboración con Universidades e Institutos de nuestro país y del extranjero, brindando asesoría a cada uno de los alumnos con el propósito de que realicen servicio social, trabajo de tesis y si es el caso publicación de sus resultados.

Asimismo, el Departamento contribuye al desarrollo de líneas de investigación que propician el avance científico y tecnológico en el ámbito de la nutrición, además de contribuir en el diseño y realización de cursos y diplomados que se ofrecen a través de la Dirección de Enseñanza de nuestro Instituto.

Es prioritario para el Departamento de Investigación en Nutrición, contribuir en la determinación de la situación nutricional y en la determinación de los factores de riesgo que se asocian a las diferentes enfermedades nutricionales que se presentan en los diversos grupos de la población vulnerables, esto a través de la realización de un diagnóstico nutricional, con la finalidad de desarrollar líneas de investigación que resuelvan problemáticas nutricionales específicas y de esta forma generar nuevos conocimientos y recursos humanos en investigación en nutrición.

Es función del Departamento de Investigación en Nutrición la realización de actividades que permitan la divulgación e impartición de conocimientos en lo concerniente a la alimentación y nutrición al nivel individual, grupal y comunitario; además de proporcionar asesoría y participación de la evaluación de formulaciones de productos alimenticios en base a las necesidades nutricionales de los distintos niveles de atención, así como brindar la asesoría nutricional a empresas y administración de servicios con especial énfasis a las escuelas primarias y centros de salud.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN</b></p>	 <p><b>INPer</b></p>	<p><b>INPer-DI-SISP- DIN-MP</b></p> <hr/> <p><b>Rev. 4</b></p> <hr/> <p><b>Hoja: 4 de 7</b></p>
---	--	---	---

El presente manual de procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada y ordenada en forma sistemática e integral sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Investigación en Nutrición, así como la interacción que se efectúa con las demás áreas del INPer. Este documento esta elaborado con base a la Estructura Orgánica autorizada.

Al ser éste Manual de Procedimientos un soporte para cumplir con la Misión y Visión del INPer, queda como responsabilidad del Departamento de Investigación en Nutrición su resguardo, difusión, implantación y actualización.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN</b>	 <p>INPer</p>	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP</b>
			<b>Rev. 4</b>
			<b>Hoja: 5 de 7</b>

## I. - OBJETIVO DEL MANUAL

La realización de actividades de investigación en el campo de la nutrición perinatal y neonatal con el objetivo de:

- a) Establecer la prevalencia de los problemas que se asocian a una mala nutrición.
- b) Determinar la participación de la nutrición en la salud reproductiva.
- c) Validar instrumentos sencillos y confiables, que permitan establecer el riesgo de presentar alteraciones del estado nutricional.
- d) Identificar las más adecuadas estrategias de intervención nutricional.
- e) Evaluar el impacto de estas intervenciones en el campo de la salud perinatal y neonatal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP</b>  <b>Rev. 4</b>  <b>Hoja: 6 de 7</b>
---	---	---	---

## II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de Derechos.

Ley General de Salud.

Ley de Salud para el Distrito Federal.

Ley General de Educación.

Ley General de Población.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y cadáveres de Seres Humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud



Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de la Industria Farmacéutica.

**Nota:** Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

### III. - PROCEDIMIENTOS



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 1 de 7</b>

## 1.- Elaboración de Protocolo de Investigación

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 2 de 7</b>

## 1.0 Propósito

- 1.1 Planear, desarrollar y realizar protocolos de investigación con el propósito de ampliar el conocimiento de los procesos nutricios, involucrados en los eventos de la reproducción humana.



## 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación en Salud Pública, verificar que el Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Realizar investigaciones observando los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por la Dirección de Investigación, la Comisión de Investigación y el Comité de Ética del propio Instituto.
  - Someter los proyectos de investigación de cada uno de los investigadores responsables al Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición, mediante una carta compromiso de colaboración donde se describa los criterios técnicos y metodológicos mencionados, las investigaciones en colaboración, financiamiento externo o las realizadas por encargo.
  - Generar productos derivados de las investigaciones (tesis, artículos, libros capítulos de libros etc.), que se realicen en el Departamento de Investigación en Nutrición, mismos que deberán de hacer mención de la institución y regirse por las leyes en materia de propiedad intelectual vigente en el país.
  - Difundir las investigaciones, ya sea en forma de artículo científico, presentación en eventos científicos o cualquier otro medio que cumple con este objetivo.



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 3 de 7</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de la instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública, realizar el procedimiento para elaboración de Protocolo de Investigación.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	2.1 Recibe instrucción e indica al Departamento de Investigación en Nutrición realizar el procedimiento para elaboración de Protocolo de Investigación.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Elaboración de protocolo de investigación	3.1 Elabora el Investigador adscrito al Departamento de Investigación en Nutrición el protocolo de investigación de acuerdo con el formato "Registro de Protocolo de Investigación".  3.2 Solicita el visto bueno del Jefe del Departamento para su envío a la Subdirección de Investigación en Salud Pública.  • Protocolo de Investigación	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Recepción del protocolo de investigación	4.1 Recibe Protocolo de Investigación para su revisión, en caso de encontrar errores, solicita al investigador adscrito al Departamento, realizar las correcciones pertinentes.  ¿Procede?  No: Regresa a la actividad No. 3. Sí: Continúa procedimiento.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
5.0 Aprobación del protocolo de investigación	5.1 Aprueba el Protocolo de Investigación, mediante su firma en el formato "Registro de Protocolo de Investigación".  5.2 Envía a la Dirección de Investigación para su autorización y presentación ante la Comisión de Investigación y Comité de Ética.  • Protocolo de Investigación	Subdirección de Investigación en Salud Pública
6.0 Presentación del protocolo autorizado	6.1 Recibe protocolo de investigación autoriza y presenta a la Comisión de Investigación y al Comité de Ética para su Dictamen.  • Protocolo de Investigación	Dirección de Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

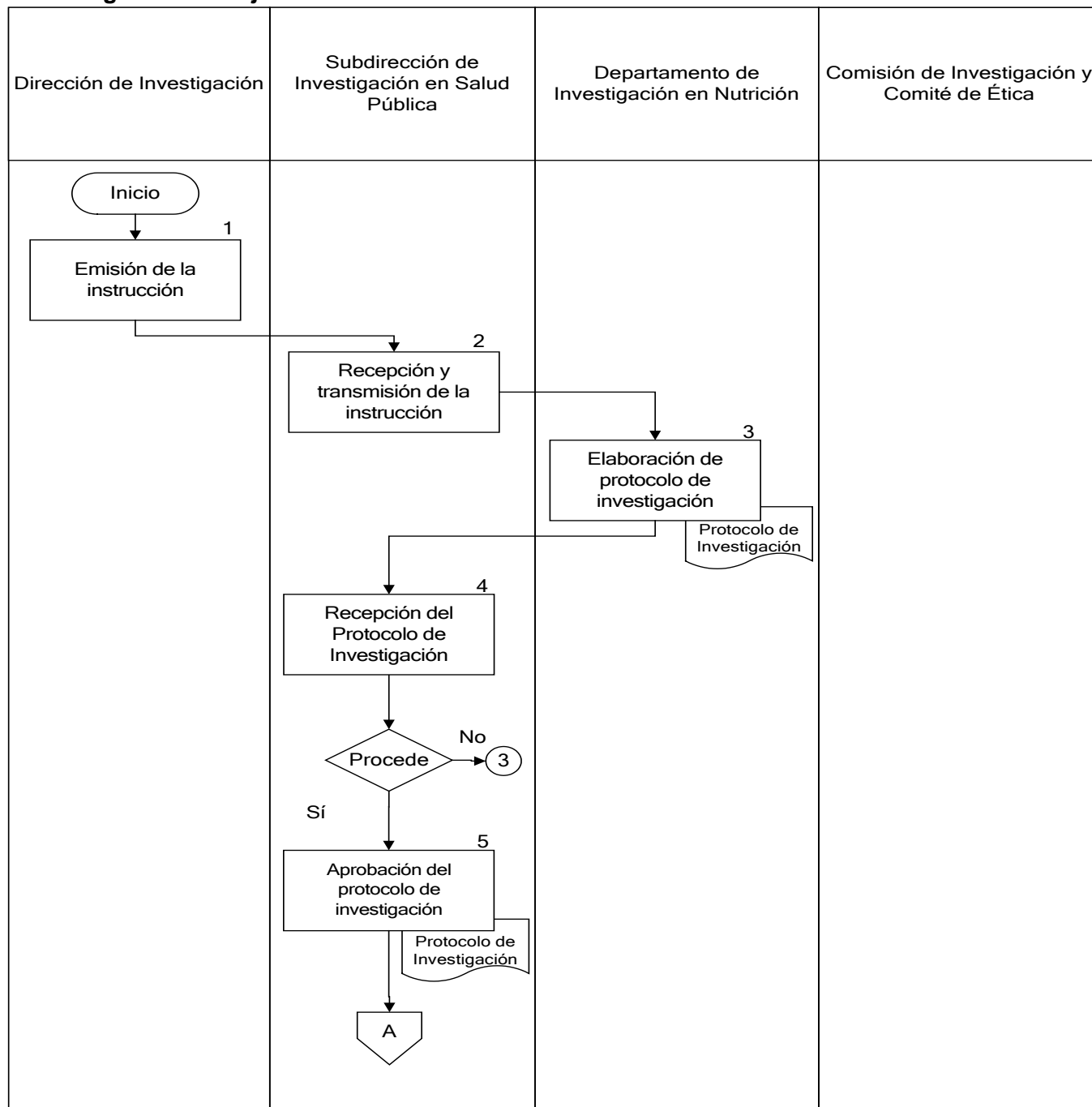
 <p><b>SALUD</b></p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 4 de 7</b>

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Evaluación del protocolo	7.1 Evalúa los aspectos metodológicos del proyecto de investigación en su apego al método científico. 7.2 Evalúa los aspectos éticos. 7.3 Verifica que el proyecto propuesto cumpla con los requisitos establecidos (Norma Técnica 313).	Comisión de Investigación y Comité de Ética
8.0 Notificación	8.1 Notifica por escrito al investigador principal, el dictamen del proyecto de investigación de conformidad con los artículos 15 al 18 de las "Normas y Procedimientos de Investigación". <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen</li> </ul>	Comisión de Investigación y Comité de Ética
9.0 Difusión de resultados	9.1 Recibe dictamen y envía al investigador principal. 9.2 Solicita la Difusión de sus resultados, una vez concluido el proyecto, a través de congresos, artículo en revista, etc.  <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

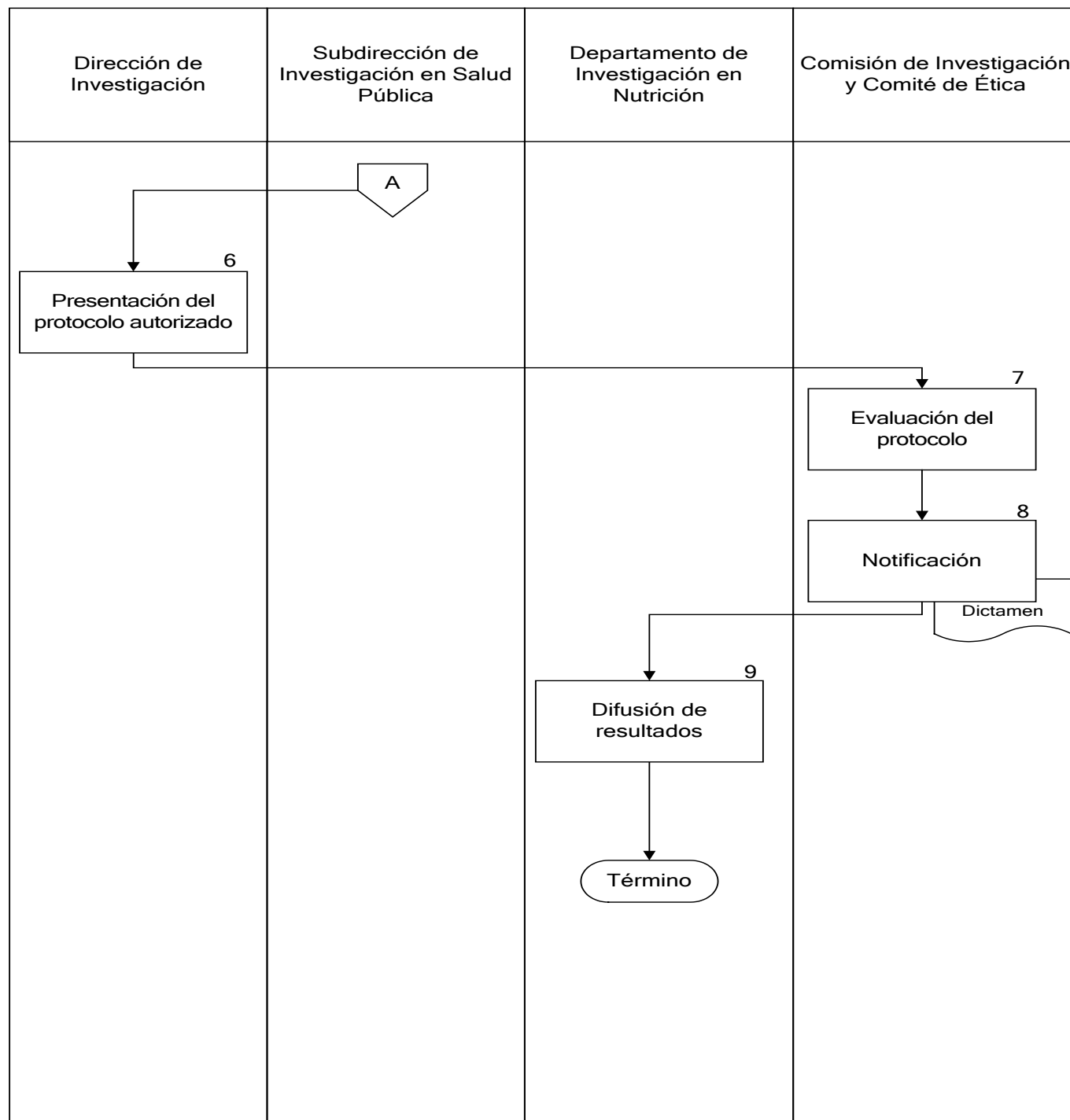
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 5 de 7</b>

## 5.0 Diagrama de Flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 6 de 7</b>



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-01</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>1.- Elaboración de Protocolo de Investigación</b>		<b>Hoja: 7 de 7</b>

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Protocolo de Investigación	Archivo Histórico	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica
Dictamen	3 Años	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica

## 8.0 Glosario

8.1 **Artículo:** Parte de un escrito o de una ley/escrito periodístico/escrito de revista.

8.2 **Dictamen:** Opinión sobre una cosa/orientar, asesorar



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-02</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>2- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 1 de 7</b>

## 2.- Formación de Recursos Humanos

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-02</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>2- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 2 de 7</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Generar habilidades especializadas en enseñanza e investigación, para contribuir al desarrollo de líneas que promuevan el avance científico y tecnológico en el ámbito de la nutrición.

## 2.0 Alcance

2.1 Al nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.



## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación en Salud Pública verificar que el Departamento de Investigación en Nutrición cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Formar recursos humanos especializados en el área que le compete.
- Establecer los convenios con las instituciones de enseñanza superior y estar sujetos a programas específicos aprobados por el Instituto Nacional de Perinatología y las universidades.
- Supervisar las actividades académicas de los estudiantes.
- Considerar para la aceptación de un estudiante, los criterios de selección de las correspondientes universidades e Instituto de Enseñanza, así como aquellos que el Departamento establezca, y ser alumno regular de algún programa institucional con el cual el Instituto tenga convenio.
- Programar en acuerdo con la Dirección de Enseñanza de este Instituto, las actividades que realizara el alumno, designándose como responsable a alguno de los investigadores adscritos al departamento o a la Jefatura en su defecto.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10





	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-02</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>2- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 3 de 7</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de la instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública, coordine con la Dirección de Enseñanza el procedimiento para la selección de los Académicos que serán parte de la Formación de Recursos Humanos en el área de nutrición.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y transmisión de la instrucción	2.1 Recibe instrucción e indica al Departamento de Investigación en Nutrición coordine con la Dirección de Enseñanza realizar el procedimiento para contribuir a la Formación de Recursos Humanos.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Recepción de solicitud	<p>3.1 Recibe mediante oficio la solicitud de las Instancias educativas, selecciona a los estudiantes candidatos a realizar en el Departamento de Investigación en Nutrición su estancia de servicio social o su trabajo de tesis.</p> <p>3.2 Otorga visto bueno y comunica a la Subdirección de Investigación en Salud Pública su aprobación o desaprobación.</p> <p>¿Procede?  <b>No: Termina procedimiento</b>  <b>Sí: Continúa procedimiento.</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Aprobación	4.1 Aprueba y solicita a la Dirección de Enseñanza el trámite para la integración del alumno a las actividades del Departamento de Investigación en Nutrición.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
5.0 Realización de trámites	<p>5.1 Realiza los trámites ante las Instituciones Académicas y otorga al alumno un pase provisional que avala su posibilidad de desarrollar actividades de investigación en las instalaciones del Instituto.</p> <p>5.2 Informa inicio de actividades al alumno, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Investigación en Nutrición.</p>	Dirección de Enseñanza

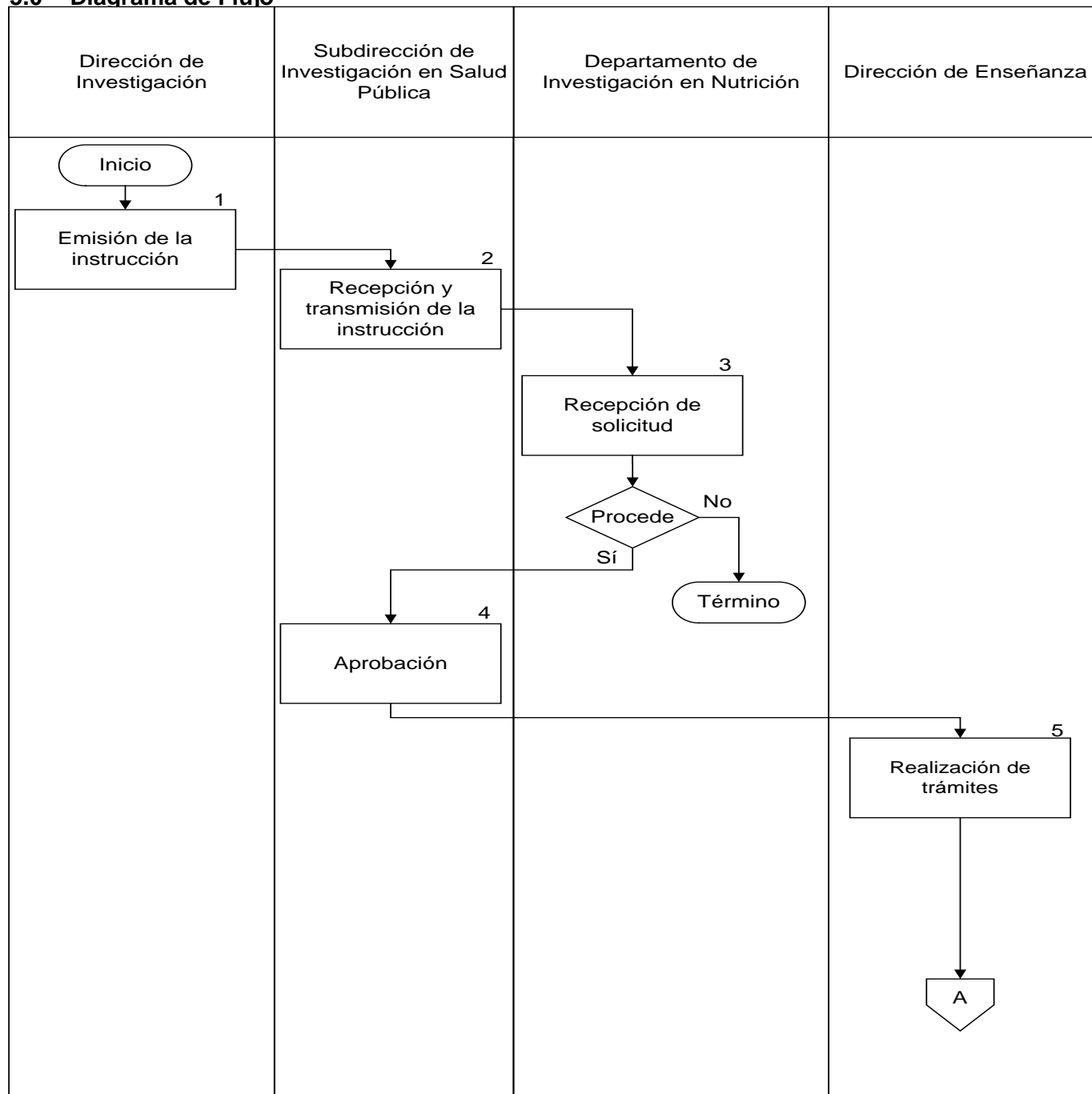
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-02
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	2- Formación de Recursos Humanos		Hoja: 4 de 7



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Asignación de tutor	6.1 Asigna un investigador adscrito como tutor, quien será responsable de las actividades a las que se comprometerá el alumno.	Departamento de Investigación en Nutrición
7.0 Solicitud de informe	<p>7.1 Solicita al alumno informe trimestralmente de las actividades para su envío a la Dirección de Enseñanza así como a la Institución de procedencia.</p> <p>7.2 Solicita al alumno en caso de contar con productibilidad efectuada durante su estancia en el Departamento (artículos, tesis, monografía, capítulos de libros etc.), entregué un ejemplar a la biblioteca de la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición

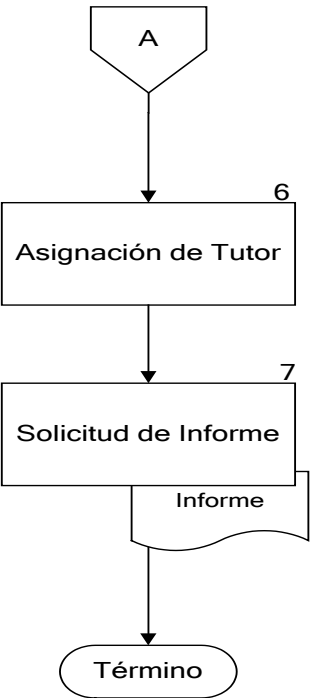
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
Firma			
Fecha	17-06-10	01-10-10	18-11-10

### 5.0 Diagrama de Flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-02</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>2- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 6 de 7</b>

Dirección de Investigación	Subdirección de Investigación en Salud Pública	Departamento de Investigación en Nutrición	Dirección de Enseñanza
		 <pre> graph TD     A{{A}} --&gt; B[Asignación de Tutor]     B --&gt; C[Solicitud de Informe]     C -- Informe --&gt; D([Término]) </pre>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-02
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	2- Formación de Recursos Humanos		Hoja: 7 de 7

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Acuse de Informe	3 Años	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Nutrición:** Acción y efecto de nutrirse/función de los seres vivos al ingerir alimentos para reparar sus pérdidas de energía.
- 8.2 **Perinatología:** Tratado o estudio alrededor del nacimiento de los seres humanos.
- 8.3 **Salud:** Sanidad, estado normal del organismo.



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <p><b>SALUD</b></p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <p>INPer</p>	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 1 de 8</b>

### 3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 2 de 8</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Departamento de Investigación en Nutrición, para garantizar el cumplimiento del objetivo en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

## 2.0 Alcance



2.2 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación verificar que la Subdirección de Investigación en Salud Pública, a través del Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Organizar los Recursos Humanos para el óptimo desempeño de sus funciones en el ámbito institucional, profesional y personal.
- Contribuir al logro de Objetivos Institucionales y Programas Nacionales de Salud.
- Planear las actividades con la finalidad de obtener los resultados que aporten conocimiento a la práctica médica.
- Gestionar la investigación en nutrición, el desarrollo del capital humano y la administración de los recursos físicos, materiales, tecnológicos y financieros con calidad, ética y humanismo logrando la más alta eficacia y eficiencia.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 3 de 8</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de Instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública para elaborar el Programa Anual de Trabajo.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Investigación en Nutrición, elaborar el Programa Anual de Trabajo.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Realización del diagnóstico situacional	3.1 Realiza el diagnóstico situacional. 3.2 Revisa y actualiza la misión, visión, objetivos general y específico, metas, límites, espacio, tiempo universo, estrategias, líneas de acción, organización, recursos humanos, físicos, financieros, mecanismos de control, evaluación y cronograma de actividades.	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Elaboración y solicitud de Autorización del Programa Anual de Trabajo	4.1 Elabora el Programa Anual de Trabajo y lo presenta a la Subdirección de Investigación en Salud Pública para su revisión y aprobación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Anual de Trabajo</li> </ul>	Departamento de Investigación en Nutrición
5.0 Aprobación del Programa de Trabajo	5.1 Revisa para su aprobación el Programa Anual de Trabajo del Departamento de Investigación en Nutrición ¿Procede? No: Regresa a la actividad No. 4. Sí: Continúa procedimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Anual de Trabajo</li> </ul>	Subdirección de Investigación en Salud Pública



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



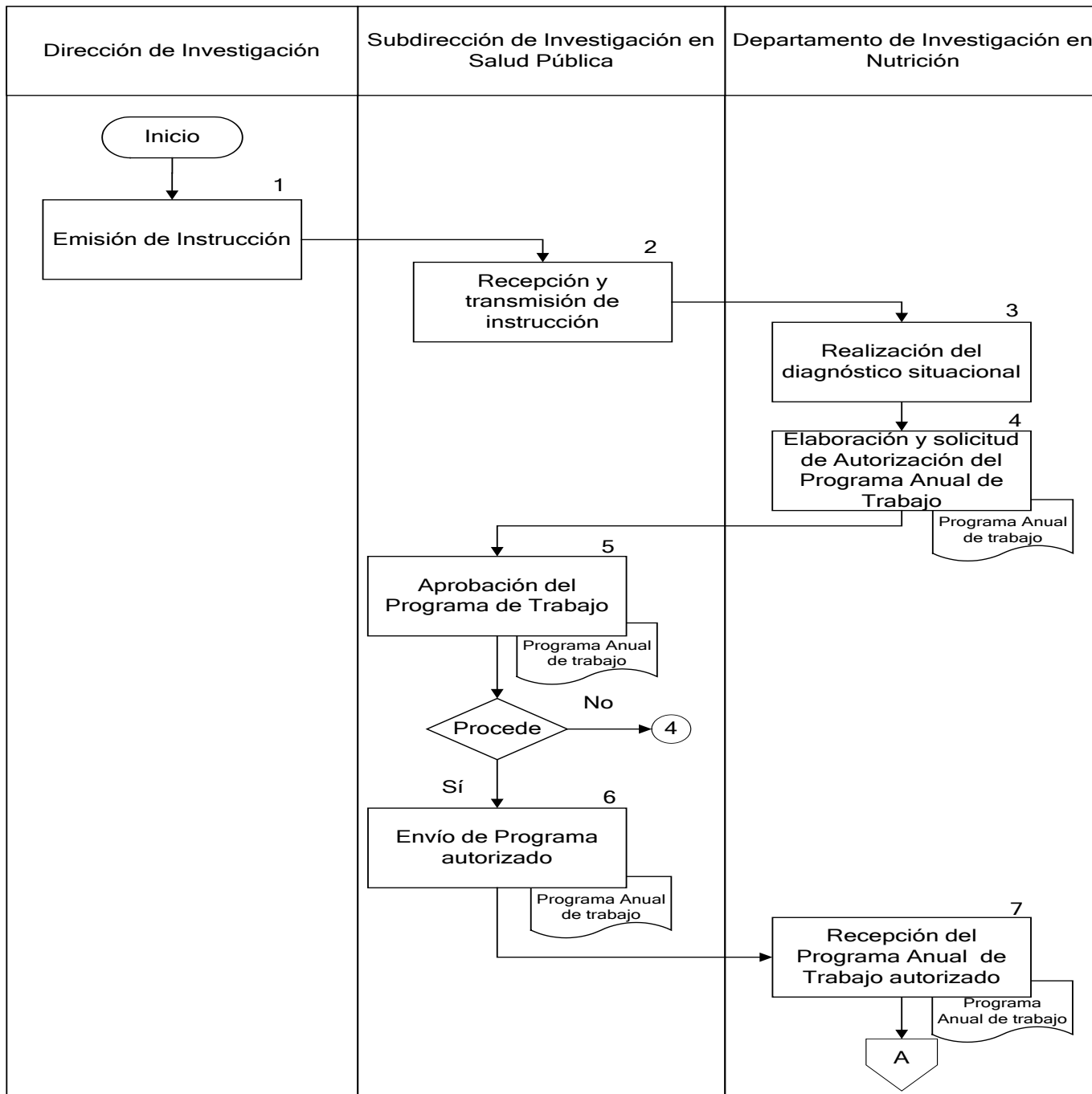
 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <p>INPer</p>	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 4 de 8</b>

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Envío de Programa autorizado	6.1 Envía autorizado el Programa Anual de Trabajo al Departamento de Investigación en Nutrición para su difusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Anual de Trabajo</li> </ul>	Subdirección de Investigación en Salud Pública
7.0 Recepción del Programa Anual de Trabajo autorizado	7.1 Recibe de la Subdirección de Investigación en Salud Pública, el Programa Anual de Trabajo autorizado y procede a su difusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Anual de Trabajo</li> </ul>	Departamento de Investigación en Nutrición
8.0 Difusión	8.1 Difunde, mediante reuniones, el Programa Anual de Trabajo al área operativa.	Departamento de Investigación en Nutrición
9.0 Evaluación y reporte de avances	9.1 Evalúa de manera periódica, la implementación y los avances del Programa Anual de Trabajo. 9.2 Realiza las modificaciones y ajustes necesarios de acuerdo a la evaluación previa.	Departamento de Investigación en Nutrición
10.0 Elaboración del Informe	10.1 Elabora informe de avances del Programa Anual de Trabajo, para la Subdirección de Investigación en Salud Pública. <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de Informe</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-03</b>
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo		Hoja: 5 de 8

## 5.0 Diagrama de Flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 6 de 8</b>

Dirección de Investigación	Subdirección de Investigación en Salud Pública	Departamento de Investigación en Nutrición
		<pre> graph TD     A{{A}} --&gt; 8[Difusión]     8 --&gt; 9[Evaluación y reporte de avances]     9 --&gt; 10[Elaboración del Informe]     10 --&gt; AI[Acuse de Informe]     AI --&gt; T([Término]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-03</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo</b>		<b>Hoja: 7 de 8</b>

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica



## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa Anual de Trabajo	1 año	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica
Acuse de Informe	1 año	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica

## 8.0 Glosario

**8.1 Programa Anual de Trabajo:** Documento que describe la misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, metas, límites, espacio, tiempo universo, estrategias, líneas de acción, organización, recursos humanos, físicos, financieros, mecanismos de control, evaluación y cronograma de actividades de un proyecto, enumerando a los ejecutantes, sus responsabilidades y las tareas necesarias ordenadas por fechas de ejecución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SISP-DIN-MP-03
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	3.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo		Hoja: 8 de 8



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 1 de 7</b>

#### 4.- Planeación y Promoción de Investigación a Largo, Mediano y Corto Plazo

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 2 de 7</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Planear y promover las acciones de investigación a largo, mediano y corto plazo en el Departamento de Investigación en Nutrición, relacionados con la reproducción humana y salud pública para tener un control sistematizado del proceso de investigación.

## 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación verificar que la Subdirección de Investigación en Salud Pública, a través del Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Planear la realización de las investigaciones en nutrición a largo, mediano y corto plazo, vinculadas a la Misión y Visión del INPer.
- Programar las investigaciones de acuerdo a la prioridad de los temas de salud.
- Establecer que los responsables de las investigaciones generadas, serán los investigadores principales, designados en los protocolos de investigación.
- Revisar que los investigadores, planeen y diseñen las investigaciones en base a las normas y procedimientos emitidas por la Dirección de Investigación.
- Considerar que el protocolo puede ser aceptado (Sin modificaciones), aceptado con modificaciones (Se sugieren cambios), diferido o rechazado (Se rechaza protocolo).
- Tomar en consideración la Norma Técnica 313 para la presentación de proyectos e informes técnicos de investigación.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 3 de 7</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Instrucción para planear las investigaciones	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública para planear las investigaciones a largo, mediano y corto plazo, mediante la detección de puntos prioritarios.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y transmisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Investigación en Nutrición elabore el protocolo de investigación, conforme a las normas y procedimientos de investigación emitidas por la Dirección de Investigación.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Elaboración del protocolo de investigación	<p>3.1 Recibe instrucción y solicita al responsable de la investigación diseñar y elaborar el protocolo de investigación, conforme a las normas y procedimientos de investigación emitidas por la Dirección de Investigación.</p> <p>3.2 Entrega solicitud y protocolo de investigación para su Visto Bueno a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y autorización de la Dirección de Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de investigación</li> </ul>	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Autorización del protocolo de investigación	<p>4.1 Recibe solicitud y protocolo de investigación y lo somete a la Comisión de Investigación y al Comité de Ética para su revisión y autorización.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: <b>Termina procedimiento.</b></p> <p>Sí: Continúa procedimiento.</p> <p>4.2 Se autoriza el protocolo de investigación por la Comisión de Investigación y el Comité de Ética e indica a la Subdirección de Investigación en Salud Pública su promoción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de investigación</li> </ul>	Dirección de Investigación
5.0 Promoción de la investigación	5.1 Recibe protocolo de investigación autorizado y solicita al Departamento de Investigación en Nutrición implementar, de acuerdo a la programación establecida en el mismo.	Subdirección de Investigación en Salud Pública



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



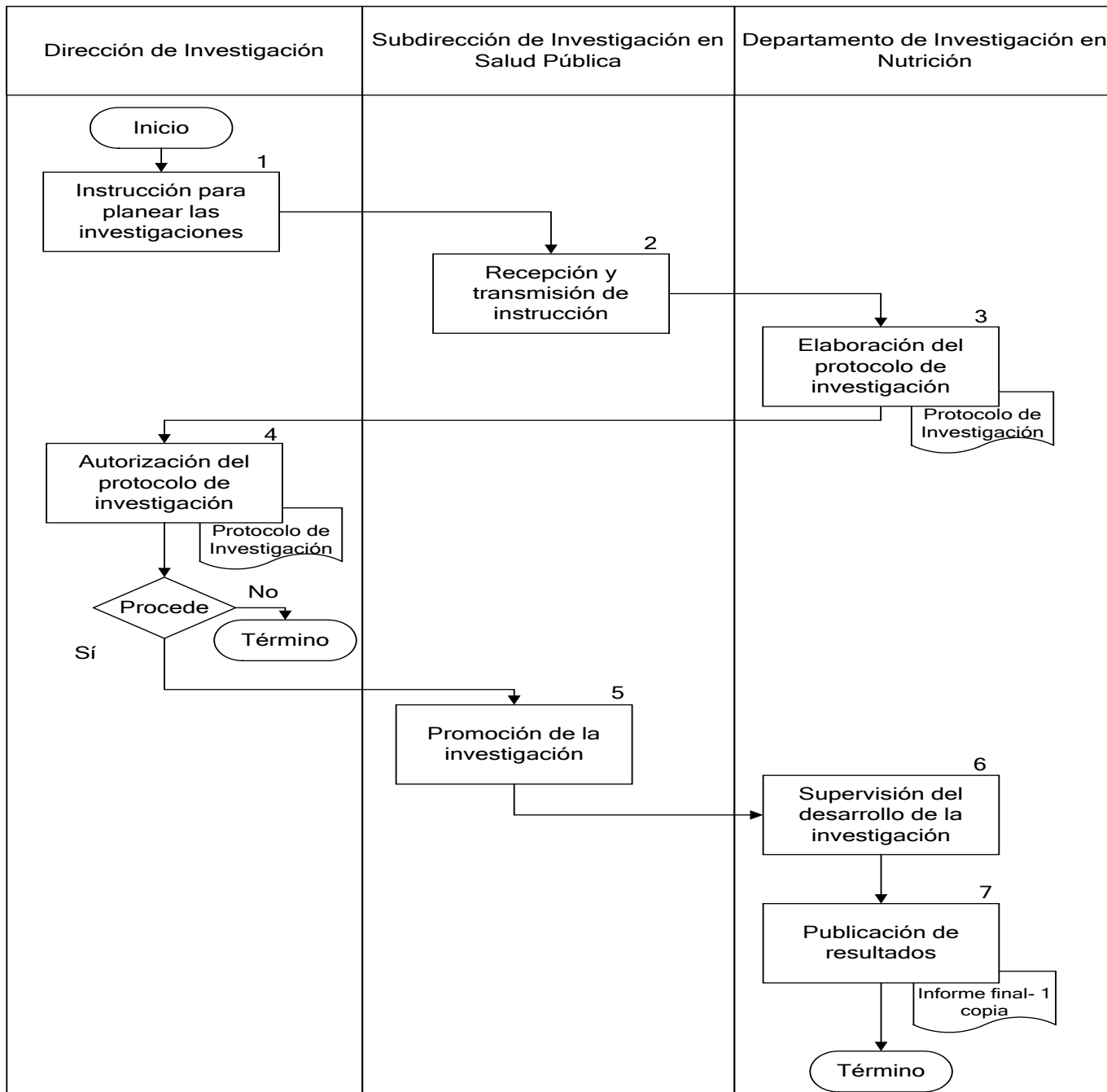
 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 4 de 7</b>

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Supervisión del desarrollo de la investigación	6.1 Verifica que el proyecto de investigación, se lleve a cabo dentro del tiempo establecido.	Departamento de Investigación en Nutrición
7.0 Publicación de resultados	7.1 Solicita al Investigador principal elabore Informe Final de la investigación, con copia a la Comisión de Investigación y Comité de Ética y publique resultados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Final – 1 Copia</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-04</b>
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		Hoja: 5 de 7

## 5.0 Diagrama de Flujo



### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 6 de 7</b>

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 1-07-04 20-07-04
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica



## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Protocolo de investigación	Archivo Histórico	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica
Informe Final	3 Años	Subdirección de Investigación en Salud Pública	No Aplica

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Investigación:** Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.
- 8.2 **Investigador:** Para los fines de información, es aquel que ocupa una plaza de investigador, titular o asociado en nuestra institución.
- 8.3 **Norma:** Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-04</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>4.- Procedimiento para la planeación y promoción de investigación a largo, mediano y corto plazo</b>		<b>Hoja: 7 de 7</b>

- 8.4 **Planeación:** La planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos y números necesarios para su real.
- 8.5 **Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.6 **Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.
- 8.7 **Reproducción Humana:** La reproducción humana es un proceso natural y normal muy importante, ya que permite la multiplicación de la especie humana. Sin la reproducción la especie humana desaparecería.



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <p><b>SALUD</b></p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p align="center"><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b></p>	 <p align="center">INPer</p>	<p align="center"><b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-05</b></p>
	<p align="center"><b>Departamento de Investigación en Nutrición</b></p>		<p align="center"><b>Rev. 4</b></p>
	<p align="center"><b>5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales</b></p>		<p align="center"><b>Hoja: 1 de 8</b></p>

## 5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-05</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales</b>		<b>Hoja: 2 de 8</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Fomentar la creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales para llevar a cabo el intercambio de experiencias en proyectos multidisciplinarios que aumenten la calidad y trascendencia de las investigaciones en materia de nutrición en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

## 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública, al Departamento de Investigación en Nutrición y al Departamento de Asuntos Jurídicos.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación verificar que la Subdirección de Investigación en Salud Pública a través del Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Realizar los Convenios de Colaboración Interinstitucionales de dos formas:
  - a) A través de cualquier Institución Pública o Privada, cuyo tema de investigación, compete a la Nutrición.
  - b) Mediante investigadores de la Subdirección de Investigación en Salud Pública, con Instituciones interesadas en el protocolo de investigación.
- Especificar los compromisos y beneficios para el INPer y la definición de co-autorías, de acuerdo con el grado de contribución en el estudio.
- Nombrar a un co-investigador del INPer.
- Tomar en consideración la Norma Técnica 313 para la presentación de proyectos e informes técnicos de investigación.
- Verificar que los Convenios de Colaboración Interinstitucionales que pretendan celebrarse, se sometan a consideración del Departamento de Asuntos Jurídicos, anexando la documentación soporte para su revisión, antes de ser autorizados por el titular de la Dirección General, remitiendo los originales firmados, a la Dirección de Investigación.



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-05</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales</b>		<b>Hoja: 3 de 8</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Instrucción para la creación de Convenios	1.1 Instruye con base en las “Normas y Procedimientos de Investigación” a la Subdirección de Investigación en Salud Pública para crear Convenios de Colaboración Interinstitucionales.	Dirección de Investigación
2.0 Promoción de Convenios	2.1 Solicita al Departamento de Investigación en Nutrición Promover la creación de Convenios mediante llamadas telefónicas o visitas directas a Instituciones Públicas o Privadas, interesadas en llevar a cabo una investigación en algún campo de la perinatología, cuyos objetivos de investigación sean afines con los del Departamento.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Obtención de Convenios	3.1 Establece Convenios con las Instituciones Públicas o Privadas y las turna a la Subdirección de Salud Pública para su validación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de Convenios</li> </ul>	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Aprobación de Convenios	4.1 Recibe y analiza propuestas de Convenios para su aprobación en caso necesario propone modificaciones. ¿Procede? No: Regresa a la actividad No. 3. Sí: Continúa procedimiento. 4.2 Aprueba propuestas de Convenios y los envía a la Dirección de Investigación para su autorización. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Convenios</li> </ul>	Subdirección de Investigación en Salud Pública
5.0 Autorización de Convenios	5.1 Recibe y analiza propuestas de Convenios. 5.2 Envía a la Dirección General para la revisión del Departamento de Asuntos Jurídicos y se determine su autorización o propone modificaciones para que se cumplan los requisitos jurídicos correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios</li> </ul>	Dirección de Investigación



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-05</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales</b>		<b>Hoja: 4 de 8</b>

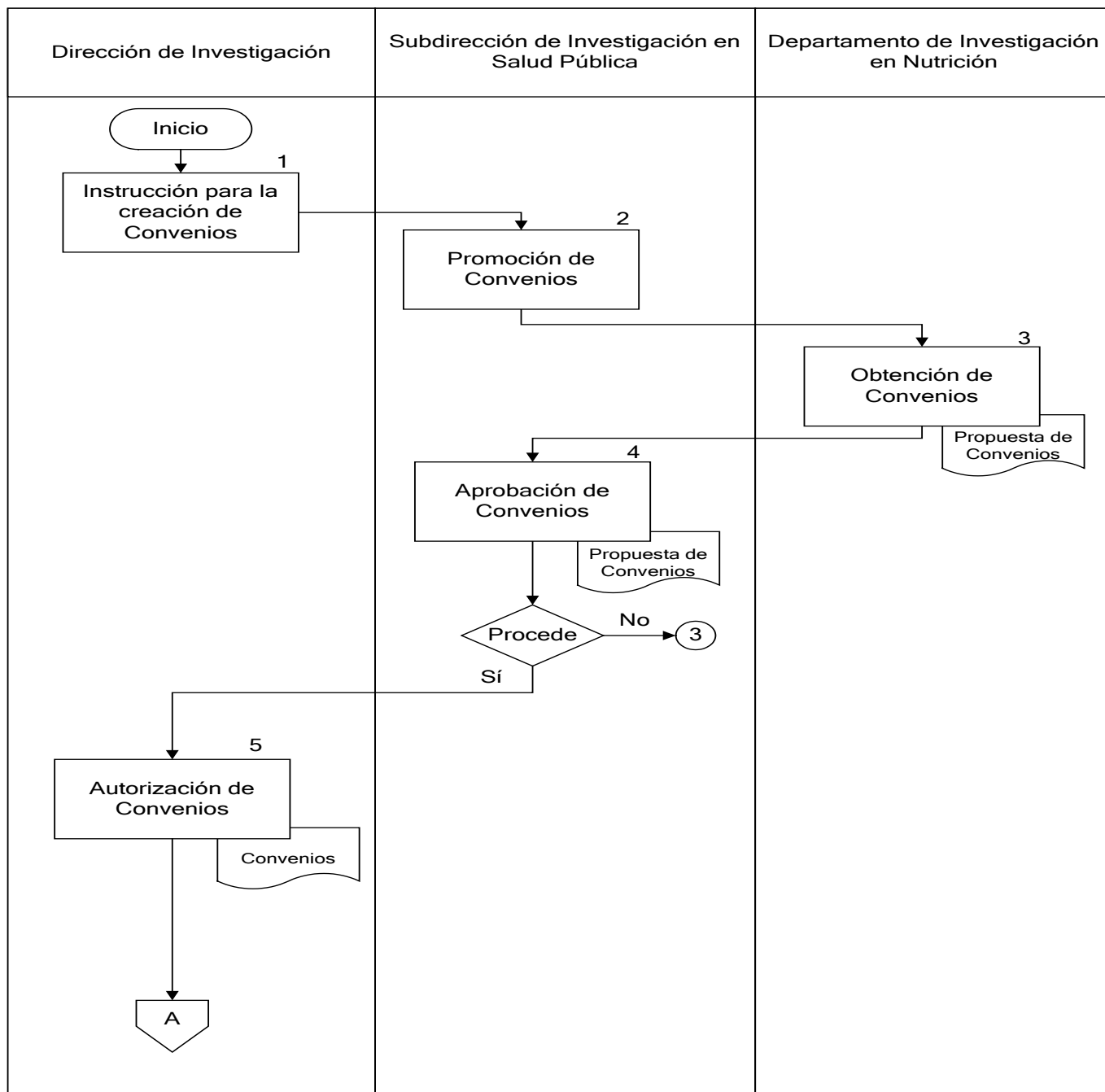
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Recepción de Convenios autorizados	6.1 Recibe la ratificación de Convenios en original y dos copias y turna mediante oficio, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública para su conocimiento y seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios</li> <li>• Oficio</li> </ul>	Dirección de Investigación
7.0 Ratificación de Convenios	7.1 Recibe Convenios, revisa y rubrica. 7.2 Recaba firma del donante en original y tres copias del convenio y distribuye. Original – Departamento de Investigación en Nutrición (titular del proyecto), 1ª Copia - donante, 2ª Copia - Subdirección de Recursos Financieros, 3ª Copia - Dirección de Investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios – 3 Copias</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Subdirección de Investigación en Salud Pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



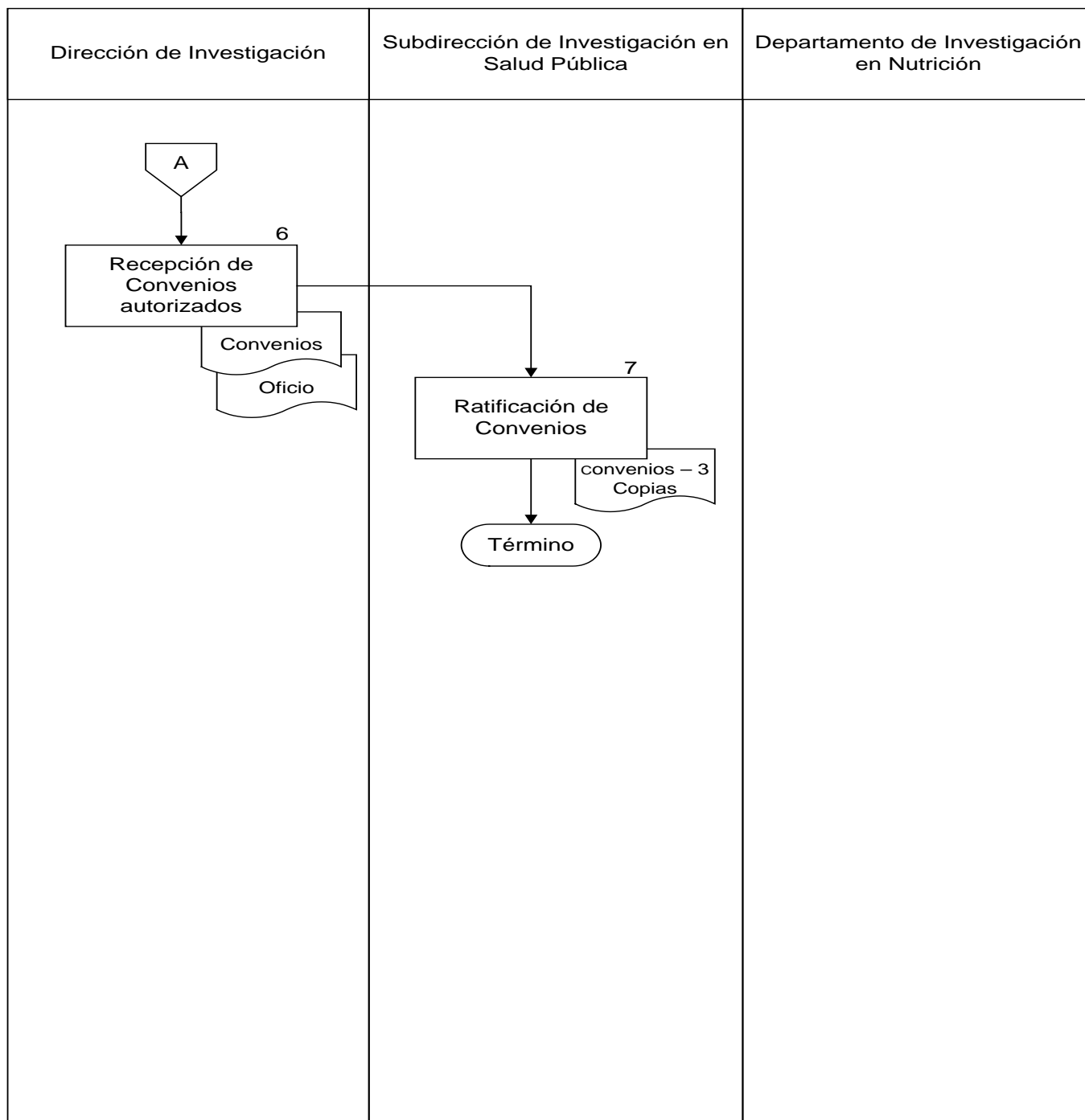
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-05</b>
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 5 de 8

## 5.0 Diagrama de Flujo





### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-05
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 7 de 8

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica



## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Propuestas de Convenios	3 Años	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica
Convenios	3 Años	Subdirección de Investigación en Salud Pública	No Aplica
Oficio	3 Años	Subdirección de Investigación en Salud Pública	No Aplica

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Convenio:** Es ponerse de acuerdo con alguien al respecto de algo, para lograr objetivos comunes.
- 8.2 **Investigación:** Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.
- 8.3 **Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
Firma			
Fecha	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-05</b>
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	5.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 8 de 8



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-06
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional		Hoja: 1 de 7

## 6.- Proporcionar Asesoría y Asistencia Nutricional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-06</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional</b>		<b>Hoja: 2 de 7</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Ofrecer conocimientos básicos mediante asesoría y asistencia nutricional de la estructura corporal, funcionamiento metabólico, entre otros, con el propósito de proporcionar una recomendación de alimentación adecuada para cada persona y condición que así lo soliciten; por ejemplo: embarazadas, mujeres que amamantan, niños, adolescentes y adultas mayores.

## 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación con y en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación verificar que la Subdirección de Investigación en Salud Pública a través del Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Implementar programas de asesoría en la preparación de una alimentación balanceada en lo general y en lo específico.
- Fomentar la actividad física en cada una de las etapas del embarazo y durante el climaterio o en mujeres con alteraciones metabólicas u obesas, mediante la aplicación de talleres educativos o de actividades físicas.
- Elaborar menús saludables de acuerdo a las necesidades nutricias de las mujeres embarazadas sanas o mujeres embarazadas con algún riesgo nutricional.
- Capacitar a las madres y abuelas en base a los menús elaborados y adaptarlos a las costumbres de las comunidades y hábitos alimenticios de la región.
- Aplicar una evaluación nutricional durante la visita médica de la paciente embarazada con riesgo nutricional y efectuará la evaluación de los siguientes parámetros:
  - a) Historia Clínica
  - b) Historia Nutricional
  - c) Exploración Física
  - d) Antropometría
  - e) Peso pregestacional



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <p>INPer</p>	<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-06</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional</b>		<b>Hoja: 3 de 7</b>

f) Parámetros bioquímicos

- Brindar tratamiento médico nutricional durante todo el embarazo incluyendo la atención periódica de un nutriólogo o pasante de la licenciatura en nutrición.
- Efectuar una evaluación nutricional periódica a todas las mujeres con riesgo nutricional elevado y controlar la ganancia de peso.
- Establecer prioridades en la solución de los problemas detectados.
- Impartir cursos de asesoría y capacitación sobre las actividades físicas que deberá realizar la mujer durante las diferentes etapas de su vida.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-06</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional</b>		<b>Hoja: 4 de 7</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento

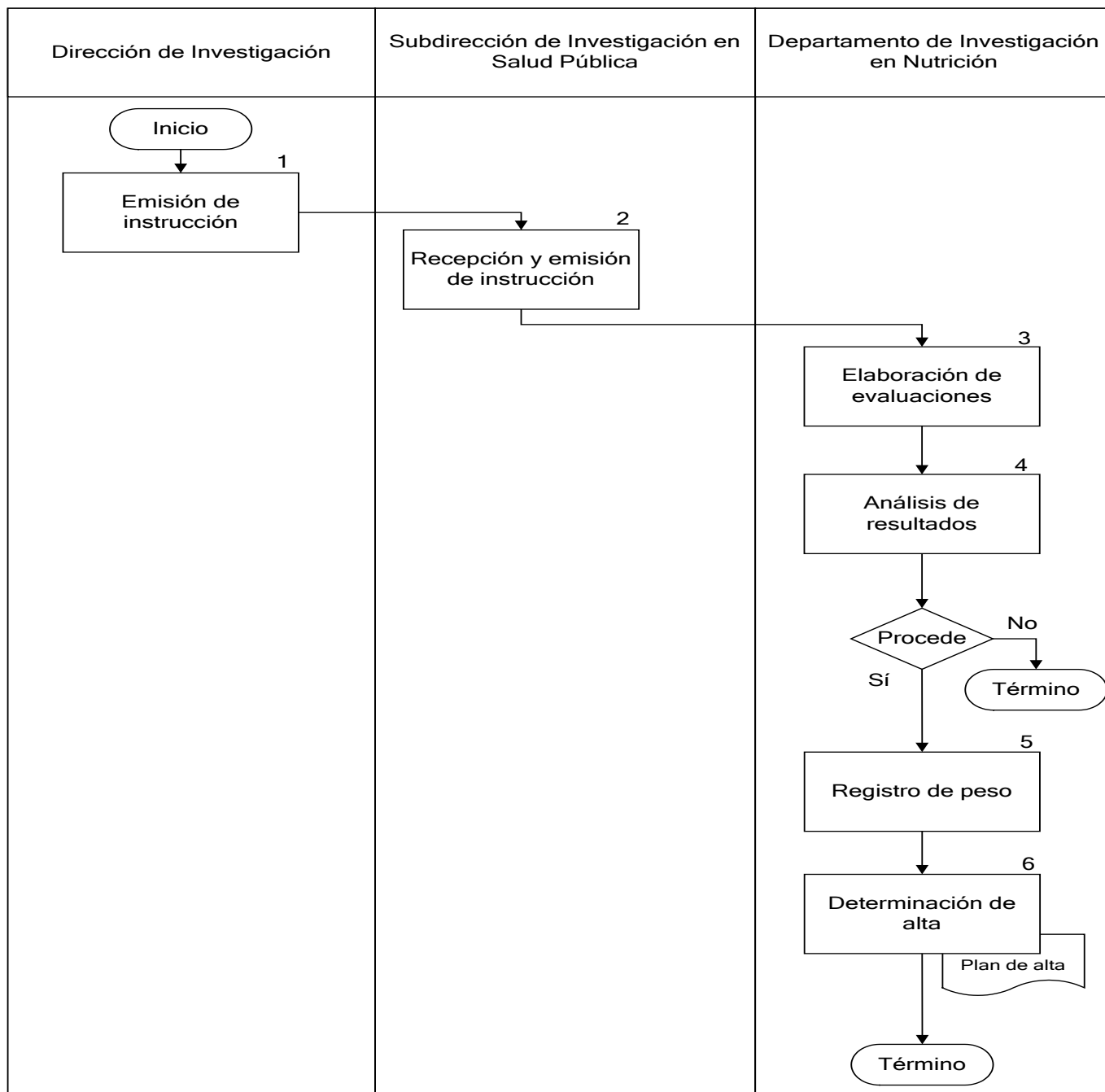
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública proporcione asesoría y asistencia nutricional a las pacientes de acuerdo a su estado nutricional.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y emisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Investigación en Nutrición aplique evaluaciones a cada una de las pacientes, determinando su estado nutricional y de acuerdo al riesgo nutricional proporcione asesoría y asistencia.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Elaboración de evaluaciones	3.1 Recibe a pacientes en su primera visita médica y efectúa una evaluación nutricional que incluirá una historia clínica completa, una exploración física, evaluación antropométrica, determinación de parámetros bioquímicos.	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Análisis de resultados	4.1 Analiza resultados de la evaluación nutricional que se le efectuó a la paciente y establece el nivel de riesgo nutricional, para que con ello se ofrezca el tratamiento nutricional más adecuado de acuerdo a las condiciones de cada una de las pacientes, en caso de no existir riesgo nutricional se procederá al alta de la paciente. ¿Procede? No: <b>Termina procedimiento.</b> Sí: Continúa procedimiento.	Departamento de Investigación en Nutrición
5.0 Registro de peso	5.1 Establece la periodicidad de las evaluaciones nutricionales de cada una de las pacientes con riesgo nutricional y registra la ganancia ponderal periódica.	Departamento de Investigación en Nutrición
6.0 Determinación de alta	6.1 Determina de acuerdo al índice de masa corporal de la paciente su nueva situación nutricional y establece en el caso de ya no existir riesgo nutricional el plan de alta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de alta</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Departamento de Investigación en Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10





	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-06</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional</b>		<b>Hoja: 5 de 7</b>

## 5.0 Diagrama de Flujo



### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-06
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional		Hoja: 6 de 7

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica



## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Plan de alta	3 Años	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Asesoría:** Es una plática entre usuario y un asesor en donde se tratan diferentes asuntos relacionados con el aprendizaje, necesidades y objetivos que le permitan al usuario identificar sus fortalezas y debilidades para mejorar o modificar su estilo de vida o de aprender.
- 8.2 **Riesgo Elevado Nutricio:** Puntaje obtenido de acuerdo a la evaluación de los hábitos alimenticios donde se especifica su consumo y frecuencia, hábitos socioeconómicos y hábitos psicosociales, considerándose como buen estado nutricional (0-2), riesgo nutricional moderado (3-5), y elevado riesgo nutricional (6 o más).
- 8.3 **Tratamiento Médico Nutricio:** Conjunto de procedimientos y técnicas multidisciplinarias, donde la parte sustancial del tratamiento es la alimentación, con la finalidad de aumentar y mejorar la calidad de vida de un individuo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
Firma			
Fecha	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-06
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	6.- Proporcionar asesoría y asistencia nutricional		Hoja: 7 de 7



## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
Firma			
Fecha	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-07
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	7.- Promoción de la Lactancia Materna		Hoja: 1 de 6

## 7.- Promoción de la Lactancia Materna

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-07</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>7.- Promoción de la Lactancia Materna</b>		<b>Hoja: 2 de 6</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Promover la práctica de la lactancia materna entre las mujeres embarazadas que acuden al Instituto para lograr que sea el método ideal de alimentación de todo niño y niña menor de dos años y apoyar de esta manera en el cumplimiento de una de las metas principales de la Secretaría de Salud que es mejorar la nutrición general de todos los niños.

## 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Salud Pública y al Departamento de Investigación en Nutrición.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación verificar que la Subdirección de Investigación en Salud Pública a través del Departamento de Investigación en Nutrición, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Elaborar planes de trabajo específicos para la promoción de la Lactancia Materna.
- Proporcionar información por medio de asesoramiento y material educativo sobre la Lactancia Materna.
- Apoyar constantemente a las madres que amamanten a través de asesorías proporcionadas por este departamento.
- Detectar a las madres que tengan hijos menores de seis meses y que reciban alimentación mixta para asesorarlas con la finalidad de que únicamente alimenten a su bebe al seno materno.
- Informar acerca de los riesgos que conlleva la interrupción de la Lactancia Materna.
- Proporcionar entrenamiento en consejería en Lactancia Materna a las personas que ejecutan acciones de asistencia alimentaria.
- Instruir al personal sobre la planificación, manejo y suministro de la alimentación infantil y rechazar cualquier mecanismo de promoción comercial como donaciones de alimentos infantiles, biberones y chupones.



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP- DIN-MP-07</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>7.- Promoción de la Lactancia Materna</b>		<b>Hoja: 3 de 6</b>

#### 4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye a la Subdirección de Investigación en Salud Pública elabore programas para la promoción de la Lactancia Materna entre las madres que acuden al Instituto.	Dirección de Investigación
2.0 Recepción y emisión de instrucción	2.1 Recibe instrucción y solicita al Departamento de Investigación en Nutrición elaborar o participar en programas que promuevan la importancia de la Lactancia Materna en recién nacidos.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
3.0 Elaboración de programas	3.1 Recibe instrucción y elabora programas que ayuden a promover la importancia de la Lactancia Materna entre las madres que acuden al Instituto. 3.2 Envía a la Subdirección de Investigación en Salud Pública los programas para solicitar el visto bueno.	Departamento de Investigación en Nutrición
4.0 Verificación de los programas	4.1 Recibe el programa y verifica la viabilidad del mismo, de no aprobarlo elabora sugerencias y lo envía al Departamento de Investigación en Nutrición para su adecuación. ¿Procede? No: Regresa a la actividad No. 3. Sí: Continúa procedimiento.	Subdirección de Investigación en Salud Pública
5.0 Elaboración de trabajos	5.1 Recibe visto bueno por parte de la Subdirección de Investigación en Salud Pública y comienza con la realización de los trabajos que impliquen la puesta en marcha de la promoción.	Departamento de Investigación en Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

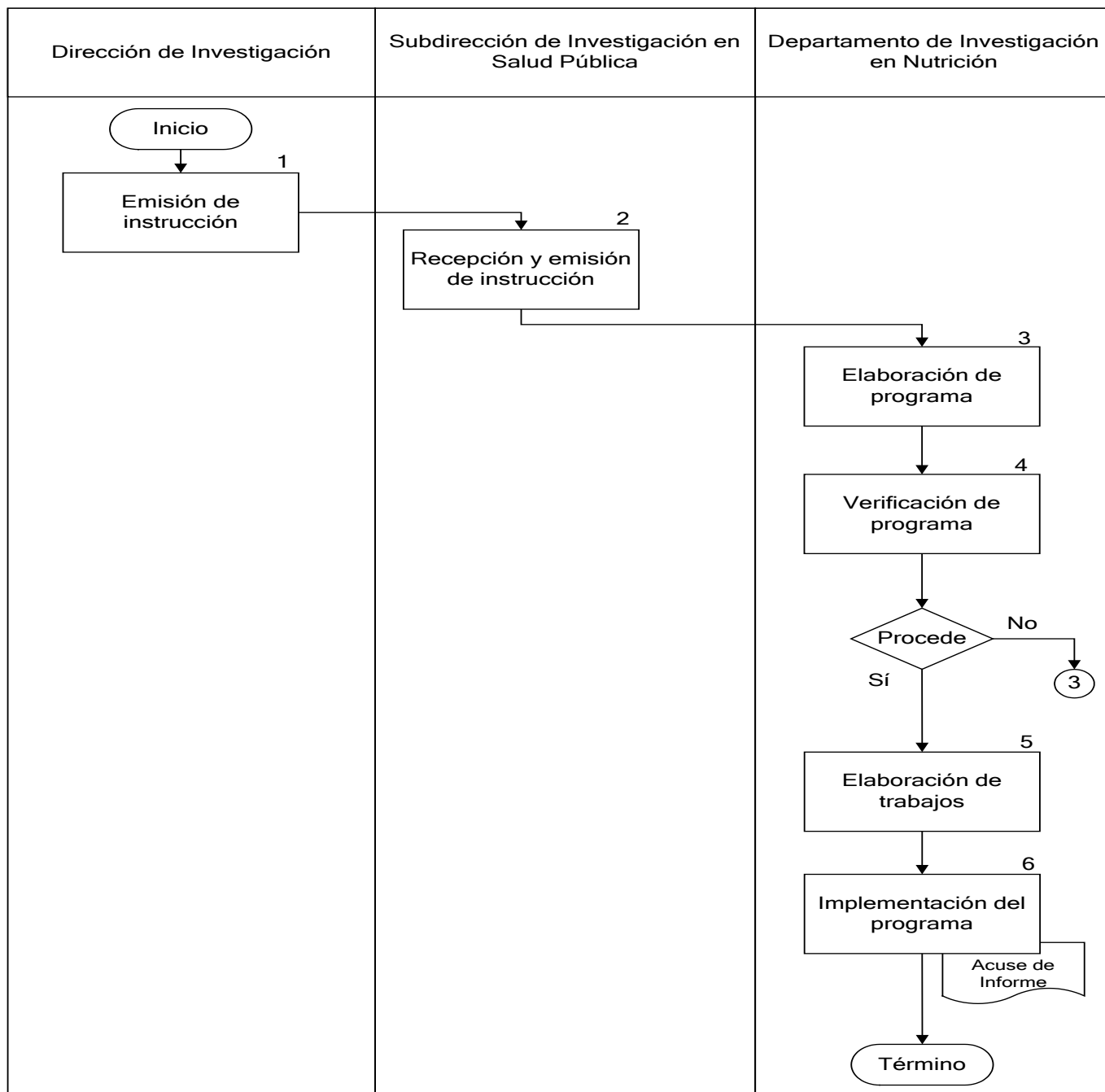
	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-07</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>7.- Promoción de la Lactancia Materna</b>		<b>Hoja: 4 de 6</b>

<b>Secuencia de Etapas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
6.0 Implementación del programa	<p>6.1 Comienza con la promoción del programa de Lactancia Materna entre las pacientes del Instituto según lo establecido y apoyándose en el folleto de Lactancia Materna.</p> <p>6.2 Elabora informe y lo envía a la Subdirección de Investigación en Salud Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Folleto de Lactancia Materna</li> <li>• Acuse de Informe</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b></p>	Dirección de Investigación

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró :</b>	<b>Revisó :</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SISP-DIN-MP-07</b>
	<b>Departamento de Investigación en Nutrición</b>		<b>Rev. 4</b>
	<b>7.- Promoción de la Lactancia Materna</b>		<b>Hoja: 5 de 6</b>



## 5.0 Diagrama de Flujo



### CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
<b>Cargo-Puesto</b>	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	17-06-10	01-10-10	18-11-10



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SISP-DIN-MP-07
	Departamento de Investigación en Nutrición		Rev. 4
	7.- Promoción de la Lactancia Materna		Hoja: 6 de 6

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	No Aplica

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Acuse de Informe	3 Años	Departamento de Investigación en Nutrición	No Aplica

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Asesoría:** Es una plática entre usuario y un asesor en donde se tratan diferentes asuntos relacionados con el aprendizaje, necesidades y objetivos que le permitan al usuario identificar sus fortalezas y debilidades para mejorar o modificar su estilo de vida o de aprender.
- 8.2 **Lactancia Materna:** Es la alimentación con leche de la madre. La OMS y el UNICEF señala asimismo que “que es una forma inigualable de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo correcto de los niños”.

## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	18-11-10	Actualización

## 10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Hugo Martínez Rojano	Mtra. María de Lourdes Schnaas y Arrieta	Dr. Juan José Hicks Gómez
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Investigación en Nutrición	Subdirectora de Investigación en Salud Pública	Director de Investigación
Firma			
Fecha	17-06-10	01-10-10	18-11-10